

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El señor Rafael Jiménez, queda designado Consejero en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 2. El señor Clodomiro Pérez Montero, queda designado Cónsul General en el consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, República de Haití, en sustitución del señor Ramón de la Rosa.

ARTÍCULO 3. El señor Francisco Gustavo Lemberth Canó, queda designado Cónsul en el consulado de la República Dominicana en Cabo Haitiano, República de Haití, en sustitución de Esteban Antonio Cruz.

ARTÍCULO 4. La señora Janet Blandino, queda designada Cónsul en el consulado de la República Dominicana en Los Angeles, Estados Unidos (vacante).

ARTÍCULO 5. El señor Bienvenido Almánzar, queda designado Gobernador provincial de la provincia Hermanas Mirabal, en sustitución del señor Luis Yapur.

ARTÍCULO 6. El Lic. Pablo del Rosario, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en el Reino de los Países Bajos.

ARTÍCULO 7. El señor Edixon Mateo Quezada, queda designado Cónsul General en el consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá (vacante).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 78-18 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado y en el servicio diplomático y consular. G. O. No. 10906 del 2 de marzo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 78-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El señor Alejandro González, queda designado Miembro del Consejo de Dirección del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en sustitución del Lic. Carlos Ferreras (renunciante).

ARTÍCULO 2. El Dr. José Saldaña, queda designado Ministro Consejero y Encargado Consular de la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTÍCULO 3. El Lic. Amaury Reyna, queda designado Ministro Consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

ARTÍCULO 4. El señor Pascual Mercedes, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la Línea Nordeste.

ARTÍCULO 5. El Dr. Rafael Suberví Bonilla, queda designado Presidente del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), en sustitución del señor Mario Fernández Saviñón.

ARTÍCULO 6. El Ing. Agr. Marino Suárez, queda designado Director del Instituto Dominicano del Café.

ARTÍCULO 7. El señor Máximo Félix Terrero, queda designado Cónsul en el consulado de la República Dominicana en Belladere (Beladero), República de Haití, en sustitución de Andrés Bocio Fortuna.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018); años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

**Dec. No. 79-18 que nombra varios funcionarios en el servicio diplomático y consular.
G. O. No. 10906 del 2 de marzo de 2018.**

**DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana**

NÚMERO: 79-18